

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
17 DE NOVIEMBRE DE 2022  
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 22-O/2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), sito en 12a. Avenida Poniente Norte número 1104, Colonia El Mirador, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las trece horas del jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós; concurrieron a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, al Comisionado y al Secretario General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar la existencia del quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando el Secretario que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente  
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente  
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia, con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, el Secretario General de Acuerdos del Pleno **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE TUVO POR INSTALADA LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario poner a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día, y le solicitó recabar la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.  
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.  
Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS, Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.**

En ese orden de ideas, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario dar lectura a la propuesta del Orden del Día de la Sesión, la cual se integró en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Bienvenida.**
2. **Pase de Asistencia.**
3. **Declaración del quorum legal e instalación de la Sesión.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
5. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, según se describe a continuación:**

**PONENCIA "A".** Mediante oficio número ITAIPCH/PA/047/2022 la Comisionada Ponente Marlene Marisol Gordillo Figueroa somete a consideración los siguientes proyectos de resolución:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA		
1	DEN/292/2022-A	Congreso del Estado
2	DEN/295/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga
3	DEN/298/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga



4	DEN/301/2022-A	Ayuntamiento de Solosuchiapa
5	DEN/304/2022-A	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
6	DEN/307/2022-A	Ayuntamiento de Villa Corzo
7	DEN/310/2022-A	Universidad Autónoma de Chiapas
<b>RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
8	IP/PNT/491/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga
9	IP/PNT/500/2022-A	Ayuntamiento de Berriozábal
10	IP/PNT/503/2022-A	Universidad Autónoma de Chiapas
11	IP/PNT/506/2022-A	Universidad Autónoma de Chiapas

**PONENCIA "B".** Mediante oficio número ITAIPCH/PB/18/2022 el Comisionado Ponente Hugo Alejandro Villar Pinto somete a consideración los siguientes proyectos de resolución:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
<b>DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA</b>		
1	DEN/323/2022-B	Ayuntamiento de Berriozábal
2	DEN/332/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga
3	DEN/338/2022-B	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez
<b>RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
4	IP/PNT/459/2022-B	Secretaría de Bienestar
5	IP/PNT/462/2022-B	Secretaría de la Honestidad y Función Pública
6	IP/PNT/471/2022-B	Consejería Jurídica del Gobernador
7	IP/PNT/474/2022-B	Secretaría de Educación

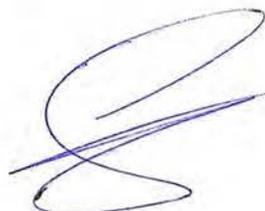
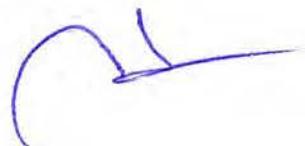
**PONENCIA "C".** Mediante oficio número ITAIPCH/050/2022 el Comisionado Ponente Jesús David Pineda Carpio somete a consideración los siguientes proyectos de resolución:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado
<b>DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA</b>		
1	DEN/291/2022-C	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
2	DEN/300/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas
<b>RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
3	IP/PNT/454/2022-C	Secretaría de Obras Públicas
4	IP/PNT/457/2022-C	Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas, A.C.
5	IP/PNT/460/2022-C	Universidad Tecnológica de la Selva

6. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0459/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, en primera etapa, de manera específica de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, relacionadas con el Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento menor al 12% que corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:

No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 12% posible a obtener
0457	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0133/2022	Ayuntamiento del Municipio de Escuintla	6.5%
0458	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0134/2022	Ayuntamiento del Municipio de Francisco León	5.5%



Por lo que solicitan se ordene a esa Dirección requerir a los respectivos sujetos obligados para que un plazo no mayor a veinte días hábiles, solventen las observaciones realizadas en los dictámenes, invitarles a cumplir con sus obligaciones de transparencia conforme a la tabla de aplicabilidad vigente, así como publicar los expedientes en el estrado electrónico.

7. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0460/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, de manera específica de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, relacionadas con el Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento del 12%, el cual corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:

Memorándum	No. Expediente	Sujeto Obligado
0452	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0022/2022	Centro de Conciliación laboral de Estado de Chiapas
0453	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0030/2022	Instituto de Estudios de Posgrado (IEP)
0454	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0031/2022	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas
0455	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0058/2022	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA)
0456	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0021/2022	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención de Víctimas para el Estado de Chiapas

Por lo que solicitan se ordene a esa Dirección notificar a los respectivos sujetos obligados e invitarles a continuar cumpliendo con sus obligaciones de transparencia conforme a su tabla de aplicabilidad vigente.

8. Se da cuenta del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0461/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, en segunda etapa, de manera específica de las fracciones XI, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII y XXXII del artículo 85 y las fracción IV del artículo 89, todas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, la cual presenta un porcentaje de cumplimiento inferior al 14%, el cual corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, del sujeto obligado siguiente:

No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 14% posible a obtener
0442	ITAIPCH/DVyTI/0064/2022	Ayuntamiento del Municipio de Acacoyagua	4.75 %

Por lo que solicitan se ordene a esa Dirección notificar a la persona titular del Sujeto Obligado a efecto de que en un plazo no mayor a cinco días hábiles atienda las observaciones bajo el apercibimiento que de no hacerlo se hará acreedor a las medidas de apremio que resulten aplicables y exhortarle a cumplir con sus obligaciones de transparencia.

9. Se da cuenta del oficio ITAIPCH/DJ/271/2022 por medio del cual la Dirección Jurídica informa el sobreseimiento del expediente de Juicio de Amparo Indirecto 58/2022 radicado en el Juzgado Sexto de Amparo y Juicios Federales en Chiapas, adjuntando las documentales que así lo acreditan.
10. Se da cuenta del oficio número ITAIPCH/DAF/220/2022 por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas en atención a lo ordenado por el Pleno en la Décima Octava Sesión Ordinaria mediante acuerdo décimo sexto, hace de conocimiento los estados financieros correspondientes al mes de octubre del ejercicio en curso.
11. Clausura.

Luego de su lectura el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos del Pleno que, al no existir comentarios, sometiera a consideración del Pleno en votación económica la aprobación del contenido del Orden del Día. Teniéndose los siguientes votos, y aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.  
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.





Comisionada Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

Continuando con el desahogo de la sesión, en el **punto cinco** correspondiente al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia en contra de diversos sujetos obligados del ámbito estatal el Comisionado Presidente cedió el uso de la voz a la **Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, titular de la Ponencia "A"**, a efecto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración los proyectos de resolución de los expedientes con el sentido de resolución que se señala a continuación:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
<b>DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA</b>			
1	DEN/292/2022-A	Congreso del Estado	Infundada
2	DEN/295/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga	Fundada
3	DEN/298/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga	Infundada
4	DEN/301/2022-A	Ayuntamiento de Solosuchiapa	Fundada
5	DEN/304/2022-A	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Fundada
6	DEN/307/2022-A	Ayuntamiento de Villa Corzo	Fundada
7	DEN/310/2022-A	Universidad Autónoma de Chiapas	Infundada
<b>RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>			
8	IP/PNT/491/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga	Revocar
9	IP/PNT/500/2022-A	Ayuntamiento de Berriozábal	Confirmar
10	IP/PNT/503/2022-A	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
11	IP/PNT/506/2022-A	Universidad Autónoma de Chiapas	Confirmar

Al no existir comentario, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente a los expedientes presentados por la Ponencia "A" en el sentido de resolución propuestos, de lo cual resultó la siguiente votación y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

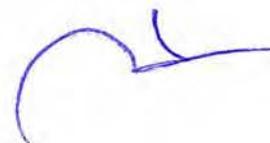
Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, PRESENTADOS POR LA COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A", MAESTRA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA.**

Dando continuidad a la agenda de la sesión, el **Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto**, en uso de la voz **dio cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la Ponencia "B" a su cargo**, y sometió a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
<b>DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA</b>			
1	DEN/323/2022-B	Ayuntamiento de Berriozábal	Infundada
2	DEN/332/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga	Infundada
3	DEN/338/2022-B	Ayuntamiento de Comitán de Domínguez	Infundada
<b>RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>			
4	IP/PNT/459/2022-B	Secretaría de Bienestar	Revocar
5	IP/PNT/462/2022-B	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Confirmar





ESTADO DE CHIAPAS

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 22-O/2022.



6	IP/PNT/471/2022-B	Consejería Jurídica del Gobernador	Confirmar
7	IP/PNT/474/2022-B	Secretaría de Educación	Revocar

Acto seguido, al no haber comentarios por parte de las Personas Comisionadas, el Comisionado Presidente indicó al Secretario General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, TITULAR DE LA PONENCIA "B", DOCTOR HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.**

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz al **Comisionado Jesús David Pineda Carpio, titular de la Ponencia "C"**, con el propósito de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, quien sometió a consideración los expedientes en el sentido de resolución que se indica a continuación:

N.P.	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de Resolución
<b>DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA</b>			
1	DEN/291/2022-C	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Infundada
2	DEN/300/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	Fundada
<b>RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>			
3	IP/PNT/454/2022-C	Secretaría de Obras Públicas	Confirmar
4	IP/PNT/457/2022-C	Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas, A.C.	Modificar
5	IP/PNT/460/2022-C	Universidad Tecnológica de la Selva	Modificar

En análisis de los expedientes puestos a consideración, el Comisionado Presidente puntualizó que el asunto del expediente IP/PNT/457/2022-C corresponde a uno de los asuntos en trámite por parte del Instituto de Administración Pública del estado de Chiapas, A.C., por lo que su conclusión es necesaria para concluir el procedimiento de baja del padrón de Sujetos Obligados.

Al no existir más comentarios, el Comisionado Presidente indicó al Secretario General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor.

**ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "C", MAESTRO JESÚS DAVID PINEDA CARPIO.**

Siguiendo con la agenda de la sesión, en desahogo del **punto número seis**, se dio cuenta al Pleno del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0459/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, en primera etapa, de manera específica de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, relacionadas con el Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento menor al 12% que corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:



No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 12% posible a obtener
0457	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0133/2022	Ayuntamiento del Municipio de Escuintla	6.5%
0458	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0134/2022	Ayuntamiento del Municipio de Francisco León	5.5%

Por lo que solicitan se ordene a esa Dirección requerir a los respectivos sujetos obligados para que un plazo no mayor a veinte días hábiles, solventen las observaciones realizadas en los dictámenes, invitarles a cumplir con sus obligaciones de transparencia conforme a la tabla de aplicabilidad vigente, así como publicar los expedientes en el estrado electrónico.

En ese sentido, al no existir comentarios al respecto el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General recabar la votación correspondiente de la cual se deja constancia y que aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

**ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, EN PRIMERA ETAPA, DE MANERA ESPECÍFICA DE LAS FRACCIONES VI, XXI, XXXI, XXXIV Y LXIII DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, RELACIONADAS CON EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS CONFORME A LOS MEMORANDOS Y NÚMEROS DE EXPEDIENTES QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SIGUIENTES:**

- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESCUINTLA.
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEÓN.

**SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS CORRESPONDIENTES Y REQUERIRLES QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS HÁBILES SOLVENTEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS E INVITAR A CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

**ASIMISMO SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN EL ESTRADO ELECTRÓNICO EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO GARANTE.**

Prosiguiendo con el Orden del Día, en el **punto siete**, se dio cuenta al Pleno memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0460/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, de manera específica de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y LXIII del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, relacionadas con el Consejo de Armonización Contable del estado de Chiapas, las cuales presentan un porcentaje de cumplimiento del 12%, el cual corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, de los sujetos obligados siguientes:

Memorándum	No. Expediente	Sujeto Obligado
0452	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0022/2022	Centro de Conciliación laboral de Estado de Chiapas
0453	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0030/2022	Instituto de Estudios de Posgrado (IEP)
0454	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0031/2022	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas
0455	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0058/2022	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA)
0456	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0021/2022	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención de Víctimas para el Estado de Chiapas

Solicitando se ordene a esa Dirección realizar las notificaciones correspondientes e invitar a los Sujetos Obligados materia de la propuesta a continuar cumpliendo con sus obligaciones de transparencia.

Al no existir comentarios, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos recabar la votación correspondiente, la cual se registró como se refiere a continuación y que aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor



**ACUERDO SÉPTIMO. EL PLENO DE ITAIPCH APRUEBA LOS DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS FRACCIONES VI, XXI, XXXI, XXXIV Y LXIII DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, RELACIONADAS CON EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS CONFORME A LOS MEMORANDOS Y NÚMEROS DE EXPEDIENTES QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SIGUIENTES:**

- CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE ESTADO DE CHIAPAS
- INSTITUTO DE ESTUDIOS DE POSGRADO (IEP)
- INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS
- INSTITUTO CHIAPANECO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS (ICHEJA)
- COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES INVITANDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS A CONTINUAR CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y PUBLICAR LOS EXPEDIENTES EN EL ESTRADO ELECTRÓNICO EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.**

A continuación, en desahogo del **punto ocho** del orden del día, se dio cuenta al Pleno del memorándum número ITAIPCH/DVyTI/0461/2022 por medio del cual la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información somete a consideración los dictámenes de verificación de las obligaciones de transparencia, en segunda etapa, de manera específica de las fracciones XI, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII y XXXII del artículo 85 y las fracción IV del artículo 89, todas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, la cual presenta un porcentaje de cumplimiento inferior al 14%, el cual corresponde a la totalidad del porcentaje a obtener, del sujeto obligado siguiente:

Memorandum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 14% posible a obtener
0442	ITAIPCH/DVyTI/0064/2022	Ayuntamiento del Municipio de Acacoyagua	4.75 %

Por lo que solicitan se ordene a esa Dirección notificar a la persona titular del Sujeto Obligado a efecto de que en un plazo no mayor a cinco días hábiles atienda las observaciones bajo el apercibimiento que de no hacerlo se hará acreedor a las medidas de apremio que resulten aplicables y exhortarle a cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Al no haber comentarios, el Comisionado Presidente indicó al Secretario General de Acuerdos del Pleno recabar la votación correspondiente, la cual arrojó los siguientes resultados y que aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio: a favor

**ACUERDO OCTAVO. EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL DICTÁMEN DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LAS FRACCIONES XI, XXI, XXIV, XXVIII Y XXXII DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL, RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA EN MATERIA DE OBRA A SOLICITUD DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACACOYAGUA.**

**AL PRESENTAR UN PORCENTAJE INFERIOR AL TOTAL DEL CUMPLIMIENTO, SE ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR AL SUJETO OBLIGADO, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES SE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDIENTES, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO DAR CUMPLIMIENTO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS MEDIDAS DE APREMIO QUE RESULTEN APLICABLES. DE IGUAL FORMA INVITARLES AL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A SU TABLA DE APLICABILIDAD.**

En continuidad al Orden del Día, se procedió al desahogo del **punto nueve**, para lo cual se dio cuenta del oficio ITAIPCH/DJ/271/2022 por medio del cual la Dirección Jurídica informa el sobreseimiento del



expediente de Juicio de Amparo Indirecto 58/2022 radicado en el Juzgado Sexto de Amparo y Juicios Federales en Chiapas, adjuntando las documentales que así lo acreditan.

La y los Comisionados se dan por **informados** del contenido del memorándum de la Dirección Jurídica que comprende el punto nueve del orden del día.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, enlistado con el **número diez**, se dio cuenta al Pleno del oficio número ITAIPCH/DAF/220/2022 por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas en atención a lo ordenado por el Pleno en la Décima Octava Sesión Ordinaria mediante acuerdo décimo sexto, hace de conocimiento los estados financieros correspondientes al mes de octubre del ejercicio en curso.

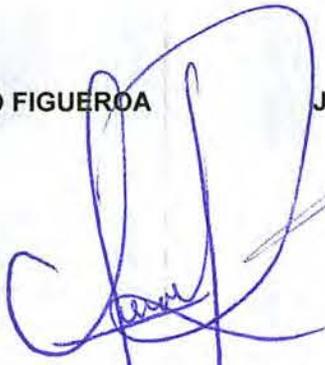
La y los Comisionados se dan por **informados** del contenido del memorándum de la Dirección de Administración y Finanzas que comprende el punto diez del orden del día.

Encontrándose agotados los asuntos de análisis que conforman el orden del día de la presente sesión, conforme al **punto once** de este, el Comisionado Presidente **DECLARÓ CLAUSURADA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS**, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

  
**HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO**  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
**MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA**  
COMISIONADA

  
**JESÚS DAVID PINEDA CARPIO**  
COMISIONADO

  
**ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, acta número 22-O/2022, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa este Instituto, el jueves diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós.